UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PREGUNTAS FRECUENTES

TITULACIONES

Pregunta	Respuesta
Puedo acudir de manera personal a la Universidad para realizar una consulta o trámite de titulación?	Únicamente con cita previa. Por lo que, le recomendamos que para cualquier consulta o trámite de titulación enviar un correo a: **egreso-titulacion@uqroo.edu.mx** y de acuerdo al trámite solicitado, se le agendará una cita para su atención personal.
En qué tiempo obtengo respuesta a un correo electrónico enviado?	En un tiempo máximo de dos días hábiles.
A partir de cuándo puedo solicitar la titulación?	A partir de que tenga el status de egresado y cuente con todos los requisitos solicitados de acuerdo la modalidad de titulación.
Los originales que entrego se quedan en la Universidad?	Se quedan momentáneamente, pero se le devolverán al concluir el trámite de titulación juntamente con tu título físico.
¿Cuándo y cómo puedo solicitar una constancia de titulación?	La podrá solicitar cuando haya entregado todos los requisitos para titulación. Puede solicitarla a **egreso-titulacion@uqroo.edu.mx** y te la enviaremos en formato PDF.

¿Cuántos tipos de constancias de título en trámite emite la Universidad?	Se emiten dos tipos de Constancias: 1.Constancia de Titulación Normal Es la que se emite para acreditar que el interesado está formalmente titulado por parte de la Universidad. Regularmente se solicita para fines laborales. 2.Constancia de Titulación para la Dirección General de Profesiones Se emite con la finalidad de obtener una autorización provisional para ejercer (Precédula). Para esta constancia se requiere: • Solicitarla quince días posteriores a la Ceremonia de Titulación • Comprobante de pago • Copia de la cita de la DGP La Constancia se entregará 10 días hábiles posteriores a su solicitud, es necesario tomar en cuenta este tiempo, en el momento de realizar la cita en el portal de la DGP.
¿Qué incluye mi pago por derechos de titulación?	Incluye toda la logística y trámites administrativos para la realización de la Titulación, Acta de Examen o Exención del mismo, y todos los trámites que permiten realizar la elaboración y entrega del título físico.
¿Qué tiempo lleva el trámite de titulación?	Este trámite tiene un tiempo máximo de cuatro meses a partir de la fecha de titulación.
¿Qué es Registro de título?	Es el registro realizado ante la Dirección General de Profesiones. Cuando esté totalmente concluido, le permitirá descargar la cédula, y se le requerirá contar con la firma electrónica y el pago correspondiente a favor de la DGP. De acuerdo a la disponibilidad de la página de profesiones, podrá obtener la cédula.
¿En cuánto tiempo se concluye con el trámite de Registro de Título?	En un promedio de 40 días hábiles a partir de la fecha de solicitud.

¿Qué incluye el pago por Registro de título ante la DGP?	Incluye la validación, autenticación de antecedentes académicos y el registro ante la Dirección General de Profesiones, que le permitirá descargar la cédula profesional de manera ágil y precisa. Es importante mencionar que la generación de la cédula genera un costo a favor de la DGP.
¿Debo efectuar otro pago para descargar la cédula profesional?	Sí, cuando el registro de título electrónico esté totalmente concluido, se le notificará a su correo electrónico con las indicaciones para descargar la cédula. Es cuando deberá efectuar un pago en línea mediante tarjeta de crédito o débito a la Dirección General de Profesiones, por la cantidad que esa Dirección estipule.
¿Qué requiero para descargar la Cédula profesional?	1. Requiere la E-firma o firma digital (si aun no la tiene, puede transmitirla ante el SAT) 2. Una tarjeta de crédito o débito para efectuar el pago correspondiente.